

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUDES
<b>Sin límites</b>	Desde el 15 de mayo hasta el <b>15 de julio</b> a las <b>17:00 horas</b>
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
<b>Proyecto I+D:</b> 12 a 36 meses <b>Proyecto Innovación:</b> 6 a 18 meses	<b>Proyecto I+D:</b> Subvención + Préstamo <b>Proyecto Innovación:</b> Préstamo

#### OBJETIVO

Proyectos de **investigación e innovación** destinados a proporcionar **soluciones y herramientas** para la preparación de la sociedad, **frente a pandemias o enfermedades infecciosas** altamente contagiosas en humanos y que tengan un **gran impacto en la sociedad**.

Los temas que se incluyen para esta llamada son:

- Tecnologías que permiten la resistencia local o la autosuficiencia
- Tecnología robótica para intervención médica
- Prevención y protección contra las infecciones
- Prevención de antibióticos resistentes
- Tecnologías de saneamiento
- Diagnóstico y pruebas
- Terapias, vacunas y medicamentos
- Tecnología de rastreo de enfermedades
- Tecnologías inteligentes para las cadenas de producción y suministros críticos
- Tecnologías digitales para la educación y el teletrabajo
- Tecnologías para automatizar completamente las operaciones de las instituciones (Govtech/Open data et Big Data)

**\*La llamada está abierta para otros temas que no se encuentren dentro de esta lista, pero que den solución al objetivo principal.**

#### CONDICIONES Y BENEFICIARIOS

El requisito principal para la presentación de este tipo de proyectos es que el consorcio debe incluir **al menos dos organizaciones (empresas) independientes** entre sí, de dos de los países participantes. Los países participantes que se han unido a esta llamada son:

Bélgica	Canadá
Estonia	Finlandia
Francia	Holanda
Sudáfrica	España
Suecia	Turquía
Alemania**	

**\*\*Alemania está pendiente de confirmar su participación.**

Otras consideraciones a tener en cuenta:

- El producto, proceso o servicio debe ser innovador y debe existir un riesgo tecnológico.
- El proyecto debe tener un propósito civil.
- El proyecto debe beneficiar a todos los socios implicados en un consorcio bien equilibrado.
- Es obligatorio firmar un acuerdo de consorcio entre todos los socios.
- El proyecto debe tener una ventaja evidente y un valor añadido resultante de la cooperación tecnológica entre los participantes.

### CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

Para esta llamada, tenemos dos vías de financiación nacional:

**Proyectos de I+D:** Creación y mejora significativa de procesos productivos, productos o servicios.

- Presupuesto mínimo de 175.000 €
- Duración 1 a 3 años
- Ayuda hasta el 85% del presupuesto aprobado
- Tramo No Reembolsable (TNR) máximo del 33% de la ayuda
- Posibilidad anticipo (hasta 35% sin garantías, opcional 50-75% con avales)
- Amortización. 7 ó 10 años (carencia 2-3 años)
- Informe Desgravaciones Fiscales

**Proyectos de Innovación:** Proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos periodos de recuperación de la inversión.

- Presupuesto mínimo de 175.000 €
- Duración de 6 a 18 meses.
- Ayuda hasta el 85% del presupuesto con TNR del 2-5%
- Interés fijo:
  - Amortización a 3 años, Euribor a un año, + 0,2%
  - Amortización a 5 años, Euribor a un año, + 1,2%
- Posibilidad anticipo (hasta 35% sin garantías, opcional 50-75% con avales)
- Amortización: 3 ó 5 años (carencia de 1 año)
- Sujeto a Régimen de mínimos

### CONCEPTOS FINANCIABLES

**-Proyectos de I+D:** Los proyectos de I+D son proyectos orientados a la **creación y/o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio** que pueden comprender tanto actividades **de investigación industrial como de desarrollo experimental**.

- Personal
- Costes instrumental y material
- Costes investigación contractual (conocimientos técnicos, patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes)
- Gastos Generales
- Informe de Auditoría

**-Proyectos de Innovación:** Apoyo a empresas con **proyectos de innovación tecnológica** con alguno/s de los siguientes objetivos:

1. **Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa**, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
2. **Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto** y proceso para la mejora de los mismos.
3. **Aplicación de un método de producción o suministro nuevo** o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

Por tanto, son elegibles los siguientes costes:

- Personal
- Activos fijos que supongan un salto tecnológico
- Material y Consumibles
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones
- Gastos Generales
- Informe de Auditoría

#### OTRAS CONSIDERACIONES

- Efecto incentivador
- Régimen de concurrencia competitiva
- Equilibrio presupuestario, máximo 70-30% (en el caso de solo dos socios)
- Resultados proyectos hasta 24 meses después de acabar el proyecto
- Flexibilidad en los temas del proyecto, siempre y cuando se adecuen al objetivo principal.
- Posibilidad de búsqueda de socios a través de la plataforma EUREKA.